PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO Formación y Orientación Laboral

2º DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICA (GS) – 22 SEMANAS – Titulo LOGSE

- o REAL DECRETO 1661/1994, de 22 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 30-9-1994) (2000 horas)
- DECRETO 132/1995, de 16 de mayo, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas. (BOJA 29-8-1995)

1º DESARROLLO DE APLICACIONES WEB (GS) Titulo LOE

- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (BOE 12-06-2010)
- ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web (BOJA 01-08-2011)

1º GUIA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURISTICA (GS) Titulo LOE

- Real Decreto 1255/2009, de 24 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas
- ORDEN de 13 de octubre de 2010, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Guía, Información y Asistencias Turísticas (BOJA 17-11-2010)

INDICE

- I. El módulo de FOL. Objetivos generales.
- II. Secuencia de unidades didácticas y distribución temporal.
- III. Secuencia de resultados de aprendizajes, contenidos y criterios de evaluación.
- IV. Procedimiento de evaluación. Plan de pendientes

I. EL MÓDULO DE FOL. OBJETIVOS GENERALES

Este módulo profesional, que se imparte en todos los ciclos, tiene como finalidad la adquisición de las siguientes competencias profesionales, personales y sociales

- Comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral.
- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable

El ámbito de aplicación de las capacidades obtenidas en éste módulo es el entorno laboral en general, de ahí que sea un módulo común a todos los ciclos. Por ésta razón se harán referencias constantes a situaciones laborales de muy distinta índole, procurando no obstante

analizar y profundizar cuestiones referidas a los sectores relacionados con la familia profesional correspondiente.

En el caso de los ciclos con normativa LOE la formación establecida en el módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas.

Los materiales y recursos didácticos que se emplearán con carácter básico para el desarrollo de ésta programación son:

- Apuntes proporcionados por el profesor o en su defecto como texto recomendado: Formación y Orientación Laboral. Editorial Editex. En 2º de DAI los temas 19 y 20 se darán por apuntes proporcionados por el profesor utilizándose para el tema 20 una aplicación informática para la realización del proyecto empresarial.
- Uso de plataforma educativa y de un blog especifico
- Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral.
- -Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).
- -Transparencias y presentaciones..
- -La legislación actualizada y otros materiales de consulta podrán ser utilizados a través de Internet.

II. SECUENCIA DE TEMAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Con respecto a la temporalización de la materia es necesario precisar lo siguiente: Con carácter general todos los cursos deberán estudiar 18 temas.

En 2º de DAI el Departamento ha considerado oportuno unir las horas de FOL y de RET llegando a una carga lectiva total de 128 horas a lo largo de las cuales se impartirán todos los temas (del 1 al 20).

Además hay que reseñar que tanto por la densidad como por lo complejo que supone el temario para los alumnos debido al lenguaje jurídico y a los conceptos económicos, financieros y contables este profesor irá ajustando y priorizando los diferentes temas por lo que la siguiente distribución temporal ha de considerarse en términos orientativos

	Tema	1º GIAT	1° DAW	2º DAI	
	•	1	1	1	Presentación del módulo
BLOQUE RR.LL	1	6	6	4	LA RELACION LABORAL
	2	6	6	4	CONTRATACIÓN LABORAL
	3	6	6	4	TIEMPO DE TRABAJO Y DESCANSOS
	4	6	6	4	EL SALARIO
	5	5	5	6	MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION DEL CT
	6	4	4	3	DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
BLOQUE PRL	7	6	6	3	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	8	9	9	6	LOS RIESGOS LABORALES
	9	9	9	9	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN
	10	6	6	7	GESTION DE LA PREVENCIÓN
	11	3	3	6	EL PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
	12	3	3	3	PRIMEROS AUXILIOS
BLOQUE SS Y FMPI FO	13	9	9	6	SEGURIDAD SOCIAL
	14	6	6	12	TRABAJO EN EQUIPO
	15	3	3	12	CONFLICTO Y NEGOCIACION
	16	3	3	3	ITINERARIOS PROFESIONALES
	17	3	3	3	BUSQUEDA DE EMPLEO
	18	2	2	3	LA CARRERA PROFESIONAL
BLOQ 4	19			9	NOCIONES DE ECONOMIA Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
	29			20	CREAR UNA EMPRESA PROPIA: PROYECTO EMPRESARIAL
		96	96	128	

III .SECUENCIA DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TEMA 1 LA RELACIÓN LABORAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer el origen del Derecho del Trabajo.
- Distinguir las relaciones laborales de las que no lo son, y de las relaciones laborales especiales.
- Identificar las fuentes del Derecho Laboral y cuál debe aplicarse en cada caso.
- Conocer los principios de interpretación de las normas laborales y saber aplicarlos.
- Saber cuáles son los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios.

- El Derecho Laboral y las relaciones laborales.
 - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características.
 - Relaciones laborales especiales.
 - Relaciones laborales excluidas.

- Las fuentes nacionales del Derecho del Trabajo:
 - Fuentes materiales
 - Fuentes formales
 - La Constitución Española de 1.978.
 - Ley orgánica.
 - Ley ordinaria.
 - Reglamento.
 - El convenio colectivo.
 - El contrato de trabajo.
 - Usos y costumbres locales y profesionales.
- Fuentes de Ámbito Internacional.
 - Derecho comunitario.
 - Tratados internacionales, firmados y ratificados por España.
- Principios de aplicación del Derecho Laboral.
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber aplicar correctamente las fuentes del derecho laboral, conforme a los principios laborales.
- Distinguir los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Identificar y diferenciar las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.
- Reconocer las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

TEMA 2 CONTRATACIÓN LABORAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Reconocer un contrato de trabajo y saber qué significa.
- Conocer los contratos de trabajo que pueden celebrarse de forma verbal o escrita.
- Aprender quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Identificar los diferentes tipos de contratos de trabajo que existen.
- Descubrir cómo es la relación con las Empresas de Trabajo Temporal.
- Conocer los pactos que se añaden, con mayor frecuencia a los contratos de trabajo
- Formalizar por escrito un contrato de trabajo.
- Saber desenvolverse el día de la firma de un contrato de trabajo.

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar:
 - Definición de contrato
 - Partes firmantes
- Forma y validez del contrato. Los elementos esenciales del contrato.
- Modalidades contractuales
- Modelos de contratos indefinidos

- Modelos de contratos temporales
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal.
- Pactos contractuales:
 - El período de prueba.
 - Pacto de permanencia
 - Pacto de plena dedicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Saber qué modalidades contractuales deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Reconocer los elementos esenciales del contrato.
- Conocer quién tiene capacidad para contratar.
- Distinguir las diferentes modalidades de contratación que permite la legislación vigente.
- Identificar qué tipo de contrato es el más idóneo para cada situación laboral.
- Diferenciar la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Saber qué pactos contractuales anexos es frecuente firmar y sus peculiaridades.

TEMA 3 TIEMPO DE TRABAJO Y DESCANSO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

"Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo."

Para ello al finalizar esta TEMA, el alumno/a

- Conoce los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos.
- Identifica las condiciones laborales de los trabajos a turnos, nocturnos o de las horas extraordinarias.
- Sabe cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos.
- Identifica las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral.

Distingue los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral.

- La jornada de trabajo
 - Duración máxima de la jornada y jornada diaria
 - Limitaciones de la jornada
 - Horas extraordinarias
 - Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
 - Descanso semanal, entre jornadas y en jornada continuada
 - Fiestas laborales
 - Calendario laboral
- Vacaciones y permisos

- Vacaciones
- Permisos retribuidos
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar
 - En la jornada y las vacaciones
 - En la movilidad geográfica
 - En excedencias, suspensión, despido y extinción del contrato
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones
 - Tipos de descentralización: interna y externa
 - Modalidades de flexibilidad laboral

Ventajas y desventajas de la flexibilidad laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional;

Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

TEMA 4 EL SALARIO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer las distintas formas de salario.
- Saber cómo se fija el salario y cómo se realiza el pago.
- Diferenciar el salario base de los complementos salariales.
- Interpretar y diferenciar los distintos complementos que aparecen en el recibo de salarios.
- Diferenciar entre precepciones sujetas y no sujetas a cotización.
- Conocer las distintas deducciones y su objeto.
- Cumplimentar nóminas sencillas.

- El salario
 - Concepto de salario
 - o Pago de salario
- La nómina
 - o Encabezamiento
 - o Periodo de liquidación
- Percepciones sujetas a cotización
 - o ¿qué es el salario?
 - o ¿qué son los complementos salariales?
- Percepciones excluidas de cotización
- Deducciones
 - o Descuentos por cotización a la Seguridad Social

o Retención a cuenta del impuesto sobre la renta

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber cumplimentar correctamente nóminas sencillas, conforme a la normativa vigente.
- Identificar y diferenciar los devengos salariales de las deducciones y el objetivo que persiguen en cada caso.
- Reconocer la importancia de documentar el pago del salario.

TEMA 5 MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Comprender que el empresario puede realizar determinadas modificaciones en el contrato de trabajo.
- Identificar los tipos de despido que existen.
- Conocer las causas por las que se puede interrumpir la relación laboral temporalmente.
- Saber qué acciones legales pueden emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conocer el procedimiento de actuación en caso de despido y calcular la indemnización.
- Aprender a calcular un finiquito.

CONTENIDOS

• La modificación de las condiciones de trabajo

- La movilidad funcional
- La movilidad geográfica
- La suspensión del contrato de trabajo
- La extinción del contrato de trabajo
- Derecho Procesal Social
- Elaboración de finiquitos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Saber ante qué órgano jurisdiccional o administrativo se puede acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- Distinguir los tipos de despido y saber calcular las indemnizaciones correspondientes.
- Conocer los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Conocer las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato del contrato.
- Conocer el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- Saber los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.

7

 Conocer los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

TEMA 6 DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Aprender cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.
- Distinguir la representación colectiva unitaria y la representación sindical.
- Conocer los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.
- Saber quién representa a los empresarios.
- Analizar un Convenio Colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo.
- Descubrir las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga.
- Saber qué es el cierre patronal.

CONTENIDOS

- La participación de los trabajadores en la empresa
- La representación colectiva unitaria
 - Los Delegados de Personal.
 - El Comité de Empresa.
 - Elecciones.
 - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa.
- La representación colectiva sindical
- El Convenio Colectivo
- Los conflictos colectivos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Distinguir y conocer en qué consiste la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Conocer las garantías de los representantes de los trabajadores
- Saber cuáles son las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección.
- Identificar quien puede afiliarse a un sindicato.
- Conocer la existencia de distintos niveles de representatividad sindical
- Describir las consecuencias y medidas que se derivan de un convenio colectivo.
- Manejar el convenio colectivo propio de su sector.
- Identificar los conflictos colectivos y analizar las formas de exteriorizarlos.
- Saber los aspectos básicos de las huelgas (consecuencias, licitud y procedimiento)

TEMA 13 SEGURIDAD SOCIAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

"Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones."

Para ello al finalizar esta TEMA, el alumno/a:

- Entiende la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Es capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Sabe a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debes dirigirte para realizar los diversos trámites.
- Conoce las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social.

Identifica las distintas prestaciones a las que puedes tener derecho y sabrás calcular su cuantía.

CONTENIDOS

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
 - Regimenes
 - Entidades Gestoras
- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
 - Asistencia Sanitaria
 - Incapacidad Temporal
 - Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural
 - Prestaciones por maternidad
 - Prestaciones por paternidad
 - Lesiones Permanentes no invalidantes
 - Incapacidad Permanente
 - Jubilación
 - Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
 - Prestación por desempleo
 - Subsidio por desempleo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

• Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico

TEMA 7 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PRL NIVEL BÁSICO)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Relacionar el concepto de salud y trabajo.
- Explicar el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valorar la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distinguir entre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.
- Identificar los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conocer las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conocer la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubrir la existencia de unos organismos públicos que velan por la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Manejar correctamente los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Identificar las condiciones de trabajo existentes en una actividad y los factores de riesgo.
- Identificar y distinguir la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Conocer los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reconocer los casos en los que empresarios y trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por incumplimiento

- Conocer y saber manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Saber qué organismos públicos nacionales e internacionales velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

TEMA 8 LOS RIESGOS LABORALES (PRL NIVEL BÁSICO)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Comprender que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identificar los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conocer los efectos que ocasionan los diferentes riesgos
- Aprender a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud
- Valorar la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes
- Determinar actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen

CONTENIDOS

- Los riesgos laborales: riesgos generales y riesgos específicos
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones de seguridad
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones medioambientales
- Análisis de los riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Interpretar y saber aplicar correctamente las fuentes del derecho laboral, en materia de salud laboral, especialmente la ley de prevención de riesgos laborales y los principales Reales Decretos que la desarrollan.
- Identificar y diferenciar los tipos de riesgos laborales.
- Conocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios frente a los diferentes tipos de riesgos.
- Saber realizar una evaluación de riesgos para establecer medidas de protección
- Identificar las normas legales y los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos
- Clasificar los daños a la salud en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.
- Identificar las condiciones de trabajo existentes en una actividad.
- Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos mas habituales que permitan disminuir sus consecuencias

TEMA 9 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN (PRL NIVEL BÁSICO)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y aplicarlos en el mundo profesional, en concreto en su sector profesional.
- Aprender que la prevención de riesgos es una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Saber cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distinguir entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconocer los principios de la prevención de riesgos y saber aplicarlos.
- Identificar las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubrirás qué son los EPI y sus características.
- Valorar la importancia de la utilización de los EPIs, como medida prevención ante los accidentes laborales.
- Reconocer y saber interpretar las señales de Seguridad.

CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección: Colectiva e individual
- La señalización de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Describir los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Analizar las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Identificar los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Identificar las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Saber qué son los equipos de protección individual, sus características y obligaciones de trabajadores y empresarios con respecto a los mismos.
- Distinguir las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales e identificar el significado de cada una de las señales.

TEMA 10 LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (PRL NIVEL BÁSICO)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Saber en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y aplicarlo en su sector profesional.

- Identificar los elementos que integran la gestión de la prevención y cómo se desarrollan en su sector profesional.
- Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificar la más adecuada para cada situación.
- Reconocer a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención.

CONTENIDOS

- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
 - Quién realiza la evaluación de riesgos
- El control y la gestión del riesgo
- La gestión de la prevención
- La organización de la prevención
 - Formas de organizar la prevención
 - Las auditorias
 - El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Conocer cómo se realiza una evaluación de riesgos básica y distinguir los pasos a seguir.
- Saber identificar, describir y estimar el riesgo en su sector profesional y conocer qué implica cada uno de estos pasos.
- Identificar las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y saber cuál ha de aplicarse en cada caso.
- Analizar las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Reconocer cuándo es necesario pasar por una auditoría.
- Determinar las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

TEMA 11 EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL NIVEL BÁSICO)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

• Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.

- Valorar la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Definir el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título
- Conocer los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Saber que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyectar un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Saber comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colaborar en la realización de un simulacro de emergencia.

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales.
- El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Conocer el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales y la obligación, por parte de las empresas de tener uno propio.
- Definir el contenido mínimo de un plan de prevención en un centro de trabajo, relacionado con el sector profesional del título
- Identificar los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención
- Saber las mediadas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.
- Proyectar un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación
- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia y saber llevarlos a la práctica.
- Colaborar en la realización de un simulacro de emergencia.

TEMA 12 PRIMEROS AUXILIOS

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

"Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior."

Para ello al finalizar esta TEMA, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el Soporte Vital Básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.

Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

CONTENIDOS

- Actuación en una situación de emergencia
- Protocolo de actuación
- Botiquín de empresa
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
- Urgencia médica
- Primeros auxilios
- Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico
- Reanimación respiratoria
- Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias

Fracturas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

TEMA 14 TRABAJO EN EQUIPO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

"Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización."

Para ello al finalizar esta TEMA, el alumno/a:

- Identifica qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas.
- Conoce qué es la inteligencia emocional y podrás desarrollarla.
- Distingue los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces.
- Aprende las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo.

Aplica distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito

CONTENIDOS

- Equipos de trabajo
 - Concepto
 - Características
 - Fases del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
 - Escucha activa
 - Feedback
 - Asertividad y técnicas
- La inteligencia emocional
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz?
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
 - Phillips 6/6
 - Tormenta de ideas o brainstorning
 - Estudio de casos
 - Técnica del grupo nominal
 - Seis sombreros para pensar

Role-playing

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo

TEMA 15. CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

"Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización."

Para ello al finalizar esta TEMA, el alumno/a:

- Reconoce qué se entiende por conflicto y comprende sus tipos y características.
- Diferencia en qué etapa se encuentra cualquier conflicto.
- Aplica los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso.

Conocerás las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada.

CONTENIDOS

- El conflicto
 - Características
 - Causas
 - Consecuencias: positivas y negativas
 - Fases
- Tipos de conflictos
 - Por su grado de percepción
 - Por su origen
 - Por sus consecuencias
 - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
 - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
 - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación, arbitraje y jurídico.
- La negociación como medio de superación del conflicto
 - Pautas
 - Fases en un proceso negociador
 - Tipos de negociación
 - Estrategias y tácticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

TEMA 16. ITINERARIOS PROFESIONALES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Identificar las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un Ciclo Formativo.
- Mejorar en el conocimiento de su campo profesional.
- Analizar las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la FP y aplicarlo a su caso particular.
- Valorar la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida.
- Buscar en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las cualificaciones correspondientes a su sector profesional.
- Valorar la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional.
- Ser consciente de que el empleo público es otra posibilidad laboral.
- Identificar las opciones de empleo público en su sector profesional.

CONTENIDOS

- La formación profesional en el sistema educativo
- Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales:
 - o Trabajar por cuenta ajena
 - o Trabajar por cuenta propia
 - o Trabajar para la Administración Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar la oferta formativa y demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.
- Confeccionar un itinerario formativo-profesional propio.
- Analizar y confeccionar un árbol de población, tasas estadísticas y gráficos económicos sobre el mercado laboral.
- Conocer en qué consiste la flexibilidad en el mercado de trabajo.
- Distinguir entre las políticas activas y pasivas de empleo.

TEMA 17. BÚSQUEDA DE EMPLEO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer las fuentes de empleo y las empresas del sector.
- Identificar las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconocer las ofertas de empleo engañosas.
- Aprender a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación.
- Distinguir los distintos tipos de pruebas y tests psicotécnicos.
- Saber desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.

CONTENIDOS

- La búsqueda de empleo.
 - Fuentes de información.
 - Selección de ofertas de empleo.
 - El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato.
- El currículum vitae: Tipos y estructura
- Trabajar en Europa. Europass.
- La carta de presentación.
- Pruebas y tests psicotécnicos.
 - Tests psicotécnicos.
 - Tests de personalidad.
 - Pruebas profesionales.
 - Tests de cultura general
- Dinámicas de grupo
- La entrevista de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Describir el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo.
- Identificar la oferta laboral referida a sus intereses.
- Analizar un anuncio de empleo.
- Saber elaborar correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.
- Desenvolverse con propiedad en una dinámica de grupo.
- Preparar adecuadamente una entrevista de trabajo.
- Conocer las preguntas más frecuentes que suelen realizarse en una entrevista de trabajo y las respuestas más adecuadas, según las características propias.

TEMA 18.LA CARRERA PROFESIONAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Profundizar en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analizar el potencial profesional propio y establecer un plan de acción para mejorarlo.

- Mejorar en el conocimiento de las opciones profesionales.
- Descubrir métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad.

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

- · La carrera profesional
- El conocimiento personal
- Opciones profesionales
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar y evaluar las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios de forma responsable.
- Definir sus intereses y motivaciones.
- Describir el potencial profesional propio.
- Conocer las distintas opciones profesionales.
- Desarrollar un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.
- Realizar un proceso de toma de decisiones correctamente.

TEMA 19 NOCIONES DE ECONOMIA Y DE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL. (SÓLO PARA 2º DAI)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Comprender el funcionamiento del mercado a través de la oferta y la demanda.
- Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus variaciones.
- Comprender el concepto de empresa, distinguiendo sus formas organizativas más importantes

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

- La Economía
- El Mercado
- Demanda, Oferta y equilibrio del Mercado
- Variables macroeconómicas e indicadores
- Tipos de empresas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Identificar las variables a partir de las cuales se forman las curvas de oferta y demanda, extractar datos para construir las curvas de oferta y demanda y buscar el punto de equilibrio.
- Identificar las principales variables macroeconómicas, explicar su significado y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- Diferenciar las formas empresariales más usuales

TEMA 20. CREACIÓN DE UNA EMPRESA: PROYECTO EMPRESARIAL (SÓLO PARA 2º DAI)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta TEMA, los alumnos deberán ser capaces de:

- Conocer la estructura económica y financiera de una empresa.
- Identificar las partidas patrimoniales de una empresa.
- Analizar la situación económica de una empresa
- Conocer los trámites necesarios para crear una empresa.
- Conocer los pasos a seguir a la hora de desarrollar un plan de empresa.

ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

- La idea de negocio
- Características del emprendedor
- Trámites administrativos necesarios para constituir una pequeña empresa
- El Proyecto Empresarial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará a los alumnos conforme a los siguientes criterios de evaluación:

- Valorar la idea de negocio.
- Identificar las partidas patrimoniales de una empresa.
- Analizar la situación económica de una empresa
- Conocer los trámites administrativos de una empresa.
- Conocer los pasos a seguir a la hora de desarrollar un plan de empresa.

IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación continua de los conocimientos se realizará a través de los siguientes procedimientos:

- Pruebas tipo test
- Preguntas cortas
- Preguntas de desarrollo
- Cuestiones de varias proposiciones, donde hay que señalar la alternativa correcta
- Problemas prácticos sobre contenidos teóricos
- Participación del alumnado
- Observación del grado de cumplimiento de los objetivos previstos mediante la asistencia a clase por parte del alumno.

Evaluación final

Los alumnos que no hayan podido ser evaluados a través del procedimiento de evaluación continua, ya sea por que hayan perdido ese derecho de acuerdo con las normas establecidas, o bien por que tengan una calificación inferior a cinco, dispondrán de un examen final en junio, en el cuál serán examinados de todo el módulo, o del módulo pendiente de superación. No obstante, el profesorado podrá determinar la conveniencia de realizar un examen distinto para

aquellos alumnos que no hayan alcanzado los objetivos previstos de acuerdo con la temporalización establecida, incluida la posibilidad de realizar el examen únicamente sobre los contenidos impartidos y no superados. En caso de resultar apto en este examen la calificación final que se hará constar será 5.

Evaluación de alumnos con la materia pendiente de años anteriores

En el caso de alumnos que tengan pendiente la superación del módulo respecto a cursos anteriores, se podrá optar por encargar al alumno la resolución de varios supuestos relacionados con los contenidos y objetivos previstos para el módulo, junto a la realización de pruebas de carácter objetivo relacionada con éstos en las fechas que se establezcan, o bien por que el alumno realice exclusivamente una prueba final en el momento previsto. El contenido de esa prueba podrá variar en función de que el alumno haya o no resuelto de forma satisfactoria los ejercicios planteados con anterioridad. En caso de resultar apto en este examen la calificación final que se hará constar será 5.

El Jefe del Departamento se encargará de la supervisión estableciéndose el siguiente calendario:

<u>Bloque de Relaciones Laborales</u> (Temas 1 a 6) <u>Periodo: 1 de octubre 2011 a 3 de diciembre 2011</u>

Bloque de Seguridad Social (Tema 7) Periodo: 9 de diciembre a 21 de enero 2011

<u>Bloque de Prevención Riesgos laborales</u> (Temas 8 a 12) <u>Periodo: de 24 de enero 2011 a 25 de</u> febrero 2012

Criterios de Calificación

Las evaluaciones se realizarán y calificarán de acuerdo a la normativa vigente establecida para los Ciclos Formativos.

Los criterios de valoración de cada prueba o examen <u>figurarán siempre escritos en el propio</u> <u>cuestionario</u>. En el caso de los trabajos, el profesor avisará oportunamente de los criterios que se seguirán.

NOTA DE EVALUACIÓN PARCIAL

Para obtener la nota de la evaluación parcial se realizará la media aritmética (pudiendo ser ponderada) de los exámenes y trabajos realizados desde el inicio de curso hasta la fecha de la evaluación correspondiente.

No obstante, será necesario que el alumno obtenga al menos un 4 en cada uno de los exámenes y trabajos, en caso contrario no se promediarán

NOTA DE EVALUACION FINAL

Los indicadores que se utilizarán para establecer la nota final a través de la evaluación continua serán:

- a) Participación, asistencia y puntualidad a clase
- b) Interés demostrado por el módulo
- c) Actitud
- d) Grado de participación en el trabajo en grupo
- e) Resultado de diversas pruebas de tipo test, cuestionarios largos, exámenes, trabajos individuales y de grupo, etc., destinados a comprobar

el grado de asimilación de los contenidos establecidos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Por lo tanto a la media obtenida de los exámenes (apartado e) se le podrá hasta 1 punto en base a los puntos a, b, c, y d.

Asistencia a clase

La falta a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua, por ello el profesor del módulo podrá, previa comunicación escrita al interesado, suspender el derecho a la evaluación continua a los alumnos cuyo porcentaje de ausencias supere el 20%. En tal caso, la evaluación final del alumno se realizará a través de un examen único de todo el contenido del programa, y que se realizará al finalizar el curso. Caso de resultar apto en este examen la calificación que se hará constar será 5.

Reclamaciones de nota

Los alumnos, o sus representantes legales en el caso de los menores de edad, podrán realizar las reclamaciones sobre los exámenes finales. Estas reclamaciones deberán realizarse por escrito en el plazo señalado con carácter general por el Centro, alegando los motivos sobre los cuáles se basa la reclamación.